



# Aprueban descuentos históricos a municipios con adeudos al IMSS

ZACATECAS.- La Cámara de Diputados avaló la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, que incluye una medida histórica: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) podrá reducir hasta 100 por ciento de las multas y recargos por cuotas obrero-patronales generadas hasta el 31 de diciembre de 2024.

Otros 25 municipios podrán regularizarse mediante pagos en parcialidades, mientras que 12 mantienen sus aportaciones al día.

El beneficio fue impulsado por el diputado zacatecano Reginaldo Sandoval Flores, quien lo incluyó en el artículo Trigésimo Quinto Transitorio de la ley, respaldado por el acuerdo entre la presidenta Claudia Sheinbaum y el gobernador David Monreal Ávila.

La intención es aliviar la presión financiera de los municipios y permitirles mejorar la prestación de servicios públicos.

Actualmente, los adeudos de los municipios de Zacatecas al IMSS ascienden a 885 millones de pesos. Con esta medida, podrán reducir significativamente esta cifra, lo que representa un paso importante hacia la estabilidad financiera.



<https://imagenzac.com.mx/capital/aprueban-descuentos-historicos-a-municipios-con-adeudos-al-imss/>